PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 0211
EXPEDIENTE N° 5721-005352 /2014

NEUQUÉN, 27 FEB 2014

VISTO:

La presentación efectuada por la señora Supervisora de Distrito Regional Educativo V, de Chos Malal, mediante la cual plantea la necesidad de creaciones de cargos de Maestras de Sala y Maestras Preceptoras; y

CONSIDERANDO:

Que la comunidad en su forma conjunta manifiesta la necesidad de contar con el cargo de Maestra de Sala, ante la gran demanda considerable por el crecimiento de matrícula y recursos e inclusión de niños con capacidades diferentes lo que implica una adecuación en la planificación del docente, siendo imprescindible el apoyo y la socialización de las actividades de las diferentes zonas para poder llevar adelante esta tarea y cubrir las necesidades de los mismos;

Que la creación de los cargos de Maestra Preceptora permitirá garantizar igualdad en los procesos de enseñanza y aprendizaje como también la calidad de atención a los alumnos;

Que los citados Establecimientos cuenta actualmente con el espacio físico adecuado destinado al funcionamiento de las secciones solicitadas;

Que se cuenta con el aval de la Dirección General de Nivel Inicial y de la Supervisora de Nivel Inicial Distrito V Chos Malal;

Que corresponde dictar la norma legal pertinente;

Por ello:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

R E S U E L V E

1º) **PROPICIAR LA CREACIÓN,** en la Planta Funcional de cada uno de los Establecimientos de Nivel Inicial dependientes de la Dirección General de Distrito Regional Educativo V, de los cargos de Nivel Inicial que se detallan a continuación:

Escuela Primaria N° 68 de Colipilli Arriba

- Un (01) cargo de Maestra Preceptora, DJA. 3, Secuencia 101, Turno Tarde.

Jardín de Infantes Nº 40 de Andacollo

- Dos (02) cargos de Maestra Preceptora, DJA. 3, Secuencia 105, Turno Mañana y Secuencia 106, Turno Tarde.
-

Escuela Primaria N° 331 de Caepe Malal

- Un (01) cargo de Maestra Preceptora, DJA. 3, Secuencia 101, Turno Mañana.

ES COPIA

DANIEL EDUARDO PAILLALEF
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación

PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 0211
EXPEDIENTE N° 5721 -00 5352/2014

Escuela Primaria N° 32 de Barrancas

- Un (01) cargo de Maestra de Sala, DIA. 3, Secuencia 103, Turno Mañana.
- Un (01) cargo de Maestra Preceptora, DJA. 3, Secuencia 102, Turno Tarde.

Escuela Primaria N° 206 de Varvarco

- Un (01) cargo de Maestra Preceptora, DJA.3, Secuencia 101, Turno Compartido.

Jardín de Infantes Nº 48 de Chos Malal

- Un (1) cargo de Maestra de Sala, DIA. 3, Secuencia 110, Turno Mañana.
- Un (1) cargo de Maestra Preceptora, DJA. 3, Secuencia 105 Turno Compartido.

2°) IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de la presente norma legal con cargo a: JUR.03; SA.02; U.O.05; PRG.031; SUBP.001; FIN.03; FUN.04; SUBF.01; INC.01; PPAL.21; PPAR.00; SPAR.002; FUFI.1111 del Presupuesto General Vigente (Prorrogado).

3°) DETERMINAR, que por la Dirección General de Nivel Inicial se cursarán las notificaciones de práctica.

4°) REGISTRAR, dar conocimiento a Vocalías; Dirección General de Despacho; Dirección Provincial de Recursos Humanos; Dirección de Sueldos y Sistemas Informáticos; Dirección General de Plantas Funcionales y Bases de Datos; Dirección de Planeamiento Educativo; Departamento Centro de Documentación; Dirección General de Distrito Regional Educativo V; **ELEVAR** al Ministerio de Gobierno, Educación y Justicia y **GIRAR** el Expediente a la Dirección General de Nivel Inicial a los fines establecidos en el Artículo 3°. Cumplido, **ARCHIVAR.**

ES COPIA

DANIEL EDUARDO PAYLLALEF
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación

PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

TÉC. OSCAR JAVIER COMPAÑ
Subsecretario de Educación y Presidente
del Consejo Provincial de Educación

Prof. MARISA YASMIN MORTADA
VOCAL RAMA INICIAL Y PRIMARIA
Consejo Provincial de Educación

Prof. BERNARDO S. OLMOS FOITZICK
Vocal Rama Media Técnica y Superior
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Maestro MARCELO GUAGLIARDO
Vocal de Nivel Inicial y Primaria
Consejo Provincial de Educación

Prof. GUSTAVO AGUIRRE
Vocal de Nivel Media, Técnica y Superio
Consejo Provincial de Educación